

Memoria institucional 2025

Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria





Línea Institucional Estratégica 1

Objetivo Institucional 2

El crédito final de la Universidad se incrementó en un 40% respecto al 2024. Los fondos de Fuente 11 Tesoro Nacional representan alrededor del 70% del total del crédito total final. Dichos fondos se ejecutaron con la siguiente descripción por rubro: más del 90% en gastos de personal; 2,6%% en bienes y servicios, 0,33% en adquisición de bienes de uso; la magnitud de este valor se ve limitada por la restricción que tuvieron los gastos de funcionamiento que fueron asignados para gastos corrientes; 3,47 % en transferencias al sector privado en forma de becas, de entrega de fondos a agentes con cargo a rendición y otros gastos. Los restantes fondos obtenidos por la Universidad en el ejercicio 2025 representan alrededor del 29% del presupuesto ejecutándose en los siguientes rubros: 2,79% en gastos de personal, alrededor del 47% en bienes y servicios, alrededor del 22% en adquisición de bienes de uso y más de 27% en en transferencias al sector privado en forma de becas y de entrega de fondos a agentes con cargo a rendición y otros gastos. En el proceso de ejecución de todos los fondos administrados por la Universidad, se realizaron 190 trámites de compras en cumplimiento con el Régimen de Compras y Contrataciones, para los cuales se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: - 46 Contrataciones Directas Simplificadas Descentralizadas. - 69 Casos Especiales. - 9 Contrataciones Directas Centralizadas, - 0 Concursos de Precios (ANPCyT). - 63 Contrataciones Directas – Compulsa Abreviada por Monto. - 3 Licitaciones Privadas. - 0 Licitación Pública. Se emitieron 19.521 órdenes de pago. Además, se procesaron 1710 rendiciones de fondos otorgados a distintos beneficiarios y 55 rendiciones de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias en formato digital, según lo establecido por la Resolución SPU N° 2260/2010, la Resolución Ministerial N° 763/2018 y la Resolución Ministerial N° 600/2021. Se llevaron adelante acciones orientadas a la reorganización operativa de la Dirección de Patrimonio y al fortalecimiento de los procesos de registración y control patrimonial. En este marco, se realizó la puesta en funcionamiento de la oficina y se iniciaron tareas de revisión de los circuitos administrativos y de articulación con las áreas de Compras, Rendición de Cuentas y Contabilidad. Asimismo, se avanzó en la conciliación patrimonial-contable del ejercicio, lo que permitió, por un lado, analizar y comenzar a corregir inconsistencias detectadas entre los sistemas SIU-Diaguita y SIU-Pilagá, en coordinación con las áreas intervinientes, a fin de evitar la reiteración de dichas distorsiones en la registración de los bienes de uso; y, por otro, preparar la información necesaria para el cierre contable. La ejecución en bienes de uso financiados tanto por el Tesoro Nacional como por las restantes fuentes de financiamiento, derivaron en el alta de 2186 bienes. Además, se registraron 52 bienes recibidos por donación. Por otro lado, se elaboró la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Universidad correspondiente al ejercicio 2025; que fue presentada en tiempo y forma a la Subsecretaría de Políticas Universitarias, y será presentada al Consejo

Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, inc. t) del Estatuto de la Universidad La Dirección de Planificación Financiera y Recursos Coordinados creada en Resolución Rectoral N° 181/2018 cuya misión es coordinar con eficiencia y calidad, la programación y administración de los flujos de fondos, tanto en su efectiva recaudación como en la cancelación de los devengamientos contraídos, en el ejercicio 2025 se continuó con la planificación financiera mediante la programación del flujo de fondos tanto en su cuantía global, como en su ritmo de ejecución, asegurando el óptimo rendimiento de los recursos, permitiendo tomar decisiones sobre inversiones, procurando la mejor liquidez, garantizando la existencia de fondos de cajas suficientes al ritmo de las necesidades financieras y maximizando la rentabilidad, evitando los costos asociados tanto al dinero inmovilizado como al insuficiente, siempre manteniendo la prudencia que debe inspirar la administración y gestión en el manejo de fondos líquidos del Estado. Por otro lado, se comenzó a trabajar en la conexión de los sistemas Jano – Mercurio para ofrecer nuevos medios de devolución de fondos a responsables de cajas chicas y adelantos a responsables, con esta mejora se busca celeridad en la rendición de los fondos asignados y mayor cumplimiento por parte de los responsables. Se iniciaron las pruebas de implementación del sistema SIU – Sanavirón/Quilmes, en conjunto con la Dirección de Gestión y Control, la DiGeTIC y la FCE en busca de mayor eficiencia en el manejo de las cuentas corrientes de los alumnos de carreras de posgrados y cursos. Se fortalecieron acciones tendientes a reducir la cantidad de transferencias recibidas y dirigirlas hacia medios que, de forma automática, nos permitan su rápida identificación y registración. Estas acciones son:

- Incorporación en Mercurio de nuevos medios de cobro: MERCADOPAGO y Cobranzas Integradas Galicia. La primera de estas es la billetera de mayor uso en Argentina y en el universo estudiantil. La otra permitirá centralizar la transferencias y cheques electrónicos recibidos y automáticamente imputar a un concepto de cobro o factura.
- Incorporación del instrumento QR de MERCADOPAGO como captación de cobro presencial. Sumamos la metodología de cobros vía QR en lugares como el Predio UNL-ATE y Ediciones UNL lo que nos permite obtener información del cobro y acreditación de forma inmediata y ordenada para luego ser rendida a la DCG, facilitando su conciliación.

Ante un contexto de marcada complejidad para el financiamiento del sistema universitario nacional durante el ejercicio 2025, la Dirección de Gestión y Control intensificó los mecanismos de articulación con las áreas económico-financieras de las Unidades Académicas y dependencias centrales. Esta estrategia de comunicación fluida permitió coordinar acciones orientadas a garantizar la consecución de las metas institucionales, bajo los principios de eficiencia administrativa, optimización de recursos y estricto apego al marco normativo vigente. Administración de Unidades Productivas (Luz del Litoral SAU) Asimismo, en el marco del Programa de Servicios, Cooperadoras y Unidades Productivas, la Dirección ejecutó las funciones técnico-contables relativas a la gestión operativa de Luz del Litoral

SAU. El desempeño de estas tareas permitió la producción de información estratégica y oportuna, consolidándose como un insumo esencial para los procesos de toma de decisiones de la conducción universitaria. En la misma línea la Secretaria continuó apoyando contable y administrativamente a la Aceleradora del Litoral, en donde se incorporaron 4 nuevos inversionistas durante el 2025. A partir de marzo de 2025, la Secretaría tomó a su cargo la administración de LT10, situación que permitió organizar los procesos administrativos, organizar el flujo de fondos y efficientizar el uso de los recursos, generando información de calidad que permita tomar decisiones en pos de una unidad productiva superavitaria. Desde el Programa Cooperadoras, se continuó apoyando a las Cooperadoras de las distintas Unidades Académicas en el proceso de cobranzas de cuotas a los asociados a través de diferentes canales y brindando el servicio de cobranzas a través de Mercurio y seguimiento de cuentas corrientes con el sistema Tango a la Cooperadora de la Escuela Secundaria. De igual modo, se apoyó activamente a la Cooperadora de la Dirección de Educación Física, Deporte y Recreación, cobrando las cuotas de los asociados a través de Mercurio, siguiendo las cuentas corrientes de los asociados en el sistema Tango, generando un qr en la cuenta bancaria de la Cooperadora para cobrar la venta de indumentaria y utilizando el sistema también para registrar los gastos mensuales, también se apoyó en la gestión financiera de la institución. El Servicio de Complemento de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad se creó con la finalidad de otorgar al personal que se acoja a los beneficios de la jubilación, una mejora pecuniaria del haber jubilatorio. El mismo se rige por un Consejo de Administración, el cual es presidido por el Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria de la Universidad, un secretario y 4 vocales, de los cuales dos pertenecen al personal docente y no docente en actividad y dos jubilados (un docente y un no docente). El fondo del Servicio de Complemento está formado en su mayor parte por los aportes de todos los agentes activos de la Universidad, y permite financiar un beneficio de jubilación o pensión en un 10,5% o un 8% respectivamente. Al mes de diciembre de 2025, este Servicio registró 1.492 beneficiarios de jubilaciones y 401 beneficiarios de pensiones relevados al mes de diciembre de 2025. En relación a las acciones desarrolladas se pueden mencionar: 1. Otorgamiento de nuevas jubilaciones y pensiones. 2. Otorgamiento de 217 Ayudas Económicas. 3. Debido al alto nivel de endeudamiento que afecta a los empleados de la Universidad causado por el contexto económico actual, se dictaron dos resoluciones con el fin de poder ayudarlos a salir de esta situación: Resolución nº 5385, Propuesta de Solución Financiera Integral y la Resolución nº 5420, Línea de Ayudas Económicas UNIDE. Con mucho esfuerzo y trabajo en conjunto se ha logrado mejorar la situación compleja de 56 personas a Diciembre de 2025.

Objetivo Institucional 5

Los sistemas electrónicos de recaudación y pago permiten transferencias de fondos de manera rápida, sencilla y segura, además de contribuir con las políticas de inclusión financiera, obstaculizar el crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de dinero, así como formalizar la economía. En esa línea y con la política de reducir a cero el manejo de efectivo, se destaca que, de todas las operaciones de recaudación, los cobros electrónicos mediante el sistema Mercurio representaron el 88,99% y las transferencias y cheques el 10,91% en cantidad de operaciones. Es importante mencionar que el porcentaje de cantidad de operaciones en efectivo 0,10%, en monto representa el 0,00041% del total de recaudación.